Gobernación del CAUCA – Secretaría de Infraestructura	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° DE CONVENIO	1171-2025		
N° PROCESO	DC-SI-CD-SO-0013-2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIN CUANTIA		
PLAZO DEL CONTRATO	EL CONVENIO TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA CUATRO MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		
CONVENIENTE	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA - MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – NIT 891500856-6		
SUPERVISOR	JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 10.753.157	**EXPEDIDA EN**	Piendamó- Cauca
SUPERVISOR	HERNAN SOLANO SOLANO		
NIVEL PROFESIONAL	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**DESPACHO**	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

OBJETO DEL CONTRATO

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA), PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION A EMERGENCIAS EN LAS VIAS DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA) Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", código BPIN 2020003190073.

En Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025, se reunieron: El Ingeniero **HERNAN SOLANO SOLANO** Subsecretario de Infraestructura y Supervisor por parte del Departamento y el señor **JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.753.157 de Piendamó, quien actúa en calidad de representante legal del Municipio de Piendamó – Cauca, con NIT No. 891500856-6, en su condición de Alcalde Municipal, conforme al artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, elegido legalmente mediante escrutinio celebrado el 29 de octubre de 2023, según consta en el acta de posesión del 27 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de Piendamó- Cauca, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Inicio, momento a partir del cual, por parte del Municipio de PIENDAMÓ da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA-SUPERVISOR	FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PIENDAMÓ
HERNAN SOLANO SOLANO	**JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA**

Cra. 6a #22 Norte 02
Popayán- Cauca
sinfraestructura@cauca.gov.co

Powered by CamScanner